

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Gestión Financiera

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-06100-19-0332-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 332

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel central, para comprobar que se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	15,721,442.6
Muestra Auditada	11,238,780.8
Representatividad de la Muestra	71.5%

El universo de egresos por 15,721,442.6 miles de pesos¹ correspondió al presupuesto pagado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa de la Cuenta Pública 2024. De ese universo se revisaron 11,238,780.8 miles de pesos, el 71.5%, como se señala a continuación:

¹ El presupuesto total pagado por la SHCP, a nivel central, fue por 28,848,292.8 miles de pesos, de los cuales 13,126,850.1 miles de pesos no formaron parte del universo porque 1,016,496.1 miles de pesos correspondieron a los capítulos de gasto 6000 "Inversión Pública", 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones" y 8000 "Participaciones y aportaciones"; 12,000,000.0 miles de pesos fueron el universo fiscalizable de la auditoría número 336 "Fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar", y 110,354.1 miles de pesos fueron el universo fiscalizable de la auditoría número 325 "Auditoría de TIC", ambas realizadas también con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA, 2024

(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Universo	Muestra	%
1000	Servicios Personales	3,144,201.7	2,371,038.7	75.4
2000	Materiales y Suministros	560,939.1	290,966.3	51.9
3000	Servicios Generales	4,216,105.0	1,270,227.2	30.1
4000	Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	7,782,091.8	7,300,000.0	93.8
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<u>18,105.0</u>	<u>6,548.6</u>	36.2
Total		15,721,442.6	11,238,780.8	71.5

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa de la Cuenta Pública 2024, de la SHCP, y base de datos del Estado del ejercicio del presupuesto de ese año, proporcionado por esa dependencia.

Antecedentes

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es una dependencia de la Administración Pública Federal cuya misión es proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y de deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Sus funciones incluyen la administración de las finanzas públicas, la formulación de políticas fiscales, la supervisión del sistema financiero y la recaudación y administración de los ingresos federales.

Resultados

1. Control Interno

Con el fin de verificar que, durante el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) contó con controles internos para el logro de sus objetivos y que éstos se implementaron conforme a las políticas y los procedimientos autorizados, se le aplicó un cuestionario de control interno con base en el Marco Integral de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y se analizó la información y documentación proporcionada, con lo que se determinó lo siguiente:

➤ Ambiente de control

Se verificó que el 8 de febrero de 2022 y el 28 de noviembre de 2023 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Código de Ética de la Administración Pública Federal, emitido por la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP) actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y el Código de Conducta de la SHCP, en los que se establecieron los principios, valores y reglas que debe cumplir el personal de la SHCP, los cuales se difundieron mediante cartas electrónicas y por medio de su Intranet.

La SHCP contó con su Reglamento Interior y con su Manual de Organización General, cuyas últimas modificaciones se publicaron el 17 de enero de 2024 y el 9 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), respectivamente; en dichos documentos se estableció la estructura básica, así como las facultades y atribuciones de sus unidades administrativas.

El Manual de Organización General se encontraba en proceso de actualización conforme a las estructuras orgánicas básicas aprobadas, de septiembre a noviembre de 2024, por la entonces SFP, pero se publicaron reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 24 de febrero y el 28 mayo de 2025, lo que implicó que reiniciara el proceso de actualización del manual referido; además, la SHCP acreditó que a este tema se le ha dado seguimiento en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de 2024 y en 2025.

La SHCP informó que, durante 2024, las direcciones generales de Recursos Financieros (DGRF); de Recursos Humanos (DGRH), y de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales realizaron sus actividades de acuerdo con las disposiciones y procedimientos establecidos en los Manuales Administrativos de Aplicación General, emitidos por la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP), mientras que las direcciones generales de Tecnologías y Seguridad de la Información (DGTSI), de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) y de la Conservaduría de Palacio Nacional y Patrimonio Cultural, así como la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, contaron con sus manuales de procedimientos que se actualizaron durante 2025, los cuales se difundieron al personal mediante su Intranet.

➤ Administración de riesgos

En 2024, la SHCP contó con una Matriz de Administración de Riesgos en la que se identificaron 6 riesgos, 15 factores de riesgo y se determinaron 22 acciones de control para administrarlos, así como con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), autorizado por el Titular de la SHCP, en el que se establecieron los medios de verificación.

➤ Actividades de control

La SHCP contó con un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) autorizado por el Titular de la SHCP, en el que se consideraron los elementos de control y las acciones de mejora en sus procedimientos y actividades.

➤ Información y comunicación

La SHCP contó con sistemas de información y comunicación para la ejecución de sus operaciones que le permitieron tomar decisiones y lograr sus objetivos, así como el control presupuestal, de recursos humanos, de la contratación, recepción, distribución y registro de los bienes, dentro de los que se encuentran el Portal de Comunicación para la Armonización Contable 2.0; el Sistema de Contabilidad Gubernamental 2.0; el Sistema de Administración

Financiera Federal; el Sistema de Contabilidad y Presupuesto; el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias; el PTP-Contrataciones Abiertas; el Módulo de Seguimiento de Pagos; el Módulo de Servicios Personales-Prestaciones; el Sistema Integral de Almacén de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, y el Sistema Integral de Control de Inventarios para el Almacén de insumos de la DGTIEV.

➤ Supervisión

La SHCP elaboró y remitió los Reportes de avances trimestrales del PTAR y del PTCL al Órgano Interno de Control (OIC) y su COCODI realizó cuatro sesiones ordinarias en las que se dio seguimiento al PTAR, el cual se cumplió al 100.0%, y se trataron asuntos relacionados con las observaciones correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Conclusión

Se constató que la SHCP, durante el ejercicio 2024, contó con un ambiente de control que incluyó la normativa vigente o en proceso de actualización; en cuanto a la administración de riesgos, éstos se identificaron y se definieron las acciones para administrarlos; respecto a las actividades de control, éstas se definieron en el PTCL; contó con sistemas de información y comunicación que le permitieron tomar decisiones y lograr sus objetivos, y se verificó que la SHCP contó con el COCODI y con el OIC para realizar las actividades de supervisión.

2. Información presentada en la Cuenta Pública

➤ Presupuesto asignado y adecuaciones presupuestarias

El 8 de diciembre de 2023, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comunicó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal su techo de gasto presupuestal para 2024; el de dicha dependencia, a nivel central, fue por 4,719,021.6 miles de pesos y, el 13 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación su calendario del presupuesto autorizado, en cumplimiento de la normativa.

Durante 2024, la SHCP tuvo una ampliación neta de recursos por 24,129,271.2 miles de pesos, mediante 1,466 adecuaciones presupuestarias, por lo que, al cierre de 2024, el presupuesto modificado de la SHCP fue por 28,848,292.8 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

➤ Egresos

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, de la Cuenta Pública 2024, de la SHCP, se reportó el gasto en los momentos presupuestales, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE LA SHCP A NIVEL CENTRAL, 2024

(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Aprobado	Ampliaciones/ reducciones	Modificado / Ejercido / Pagado
1000 Servicios personales	2,935,134.6	209,067.1	3,144,201.7
2000 Materiales y suministros	80,316.3	480,622.8	560,939.1
3000 Servicios generales	1,248,596.4	3,077,862.7	4,326,459.1
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,558.8	19,728,533.0	19,782,091.8
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.0	18,105.0	18,105.0
6000 Inversión Pública	25,123.1	35,434.0	60,557.1
7000 Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	358,491.2	579,646.6	938,137.8
8000 Participaciones y aportaciones	<u>17,801.2</u>	<u>0.0</u>	<u>17,801.2</u>
Total	4,719,021.6	24,129,271.2	28,848,292.8

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa de la Cuenta Pública 2024, de la SHCP, y Estado del Ejercicio del Presupuesto proporcionado por dicha dependencia.

El presupuesto pagado, por 28,848,292.8 miles de pesos, se sustentó en 5,339 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por 20,468,255.2 miles de pesos, pagadas en 2024, y en 178 CLC por 8,420,541.7 miles de pesos, pagadas en 2025 con cargo al presupuesto de 2024, que se registraron como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, montos a los que se disminuyeron 596 reintegros realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por 40,504.1 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

➤ Muestra de contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios

Para la revisión de los egresos de la SHCP, se seleccionó una muestra por 15,721,442.6 miles de pesos integrada por la nómina de personal (2,371,038.7 miles de pesos con cargo al capítulo 1000), aportaciones a dos fideicomisos (7,300,000.0 miles de pesos con cargo al capítulo 4000) y 10 contratos (1,567,742.1 con cargo a los capítulos 2000, 3000 y 5000), que se describen a continuación:

MUESTRA DE LOS CONTRATOS PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

(Miles de pesos)

Cons.	Proveedor / Instrumento jurídico	Tipo de contratación / Fundamento ¹	Objeto de la contratación	Importe Pagado
1	Proaction Int, S.A. de C.V. ADN-41-163/2023	Comercial Adjudicación Directa Art. 41, frac. XII	Adquisición de tintas de seguridad para impresión calcográfica intaglio para la producción de marbetes	2,987.7
2	Proaction Int, S.A. de C.V. ADN-41-168/2024	Comercial Adjudicación Directa Art. 41, frac. XII	Adquisición de tintas de seguridad para impresión calcográfica intaglio para la producción de marbetes.	16,525.8
3	Proaction Int, S.A. de C.V. ADN-41-176/2024	Comercial Adjudicación Directa Art. 41, frac. XII	Adquisición de Material Diverso y Consumibles para Producción de Libreta para Pasaporte Electrónico	62,594.6
4	Bludna Inc., S.A. de C.V. ADN-41-164/2023	Adjudicación Directa Art. 41, frac. XII	Adquisición de pastas electrónicas para pasaporte con chip integrado (E-COVER)	1,159.1
5	Bludna Inc., S.A. de C.V. ADN-41-180/2023	Adjudicación Directa Art. 41, frac. XII	Adquisición de pastas electrónicas para pasaporte con chip integrado (E-COVER).	<u>207,699.1</u>
Subtotal Capítulo 2000				290,966.3
6	Pc Omega, S.A. de C.V., en participación conjunta con Onlinet, S.A. de C.V. y Miracle Business Network, S.A. de C.V. LPN-28-013/2024	Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional Art. 26 frac. I, 26 Bis, frac. II, 27 y 28, frac. I	Servicio de garantías y licencias de infraestructura de la SHCP 2024	18,961.2
7	Persona Física 1 ITP-42-029/2024	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Art. 42	Servicio Integral de Animación Electrónica 2D y Holograma 3D de gran formato para el Centro Cultural Leyes de Reforma y la Casa Benito Juárez en el Puerto de Veracruz	2,668.0
8	AGROASEMEX, S.A. DYE-1-011/2024	Adjudicación Directa Art. 1, párr. antepenúltimo	Seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para catástrofes)	<u>1,248,598.0</u>
Subtotal Capítulo 3000				1,270,227.2
9	Persona Física 2 LPN-28-025/2023	Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional Art. 26, frac. I, 26 Bis, frac. II, 27 y 28, frac. I	Adquisición de Mobiliario Museográfico Especializado para el Centro Cultural Leyes de Reforma en el Puerto de Veracruz (Partida 1)"	4,865.2
10	Persona Física 2 LPN-28-027/2023	Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional Art. 26 frac. I, 26 Bis. frac. II, 27 y 28, frac. I	Adquisición de Mobiliario Museográfico Especializado para la Casa Benito Juárez en el Puerto de Veracruz, Ver.	<u>1,683.4</u>
Subtotal Capítulo 5000				<u>6,548.6</u>
Total				<u>1,567,742.1</u>

FUENTE: Base de datos de contratos y Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la SHCP.

¹ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El análisis de dicha muestra, que representó el 71.5% del universo fiscalizado por 15,721,442.6 miles de pesos, se desarrolló en los resultados números 3 al 11.

➤ Pasivo

Se constató que la Dirección General de Recursos Financieros informó, mediante un oficio del 26 de febrero de 2025, a la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, ambas de la SHCP, el pasivo circulante al 31 de diciembre de 2024 que se pagaría con

el presupuesto del ejercicio fiscal 2025 por 38,177.8 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

➤ Registro contable y presupuestal

Se verificó que la SHCP realizó el registro contable y presupuestal de los egresos y de las operaciones vinculadas en su Sistema de Contabilidad y Presupuesto y de dicho sistema se obtuvieron los libros mayores y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2024, en los que se identificaron los registros de las operaciones objeto de revisión, de acuerdo con los momentos presupuestales y contables, en las cuentas de activo, pasivo y de orden del Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

Se constató que la SHCP contó con un presupuesto autorizado por 4,719,021.6 miles de pesos de recursos fiscales y una ampliación neta por 24,129,271.2 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado, ejercido y pagado, al cierre del ejercicio 2024, fue por 28,848,292.8 miles de pesos, de los cuales se determinó para su revisión un universo fiscalizable por 15,721,442.6 miles de pesos y una muestra por 11,238,780.8 miles de pesos, que representó el 71.5%; que registró contablemente sus operaciones y las reportó en la Cuenta Pública, así como que su pasivo se informó para pagarse con recursos del año siguiente.

3. Servicios Personales

Conforme al Estado Analítico de Plazas y Remuneraciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y a los oficios emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) contó con 4,895 plazas de estructura del sector central y de 504 a 562 plazas de carácter eventual.

La SHCP, a nivel central, contó con un presupuesto autorizado para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por 2,935,134.6 miles de pesos, y se registraron 220 adecuaciones presupuestarias netas que incrementaron el presupuesto en 209,067.1 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado ascendió a 3,144,201.7 miles de pesos, que correspondió con el ejercido y pagado, en cumplimiento de la normativa.

Dicho monto se reportó en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de 2024 y se distribuyó en las partidas específicas siguientes:

PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" PAGADO DURANTE 2024

(Miles de pesos)

Partida	Concepto	Importe	%
11301	Sueldo base	574,081.4	18.3
11401	Retribuciones por adscripción en el extranjero	6,831.8	0.2
12101	Honorarios	76,082.8	2.4
12201	Remuneraciones al personal eventual	311,667.5	9.9
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	10,168.6	0.3
13201	Primas de vacaciones y dominical	16,245.8	0.5
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	306,538.7	9.7
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,753.1	0.1
14101	Aportaciones al ISSSTE	63,669.8	2.0
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	20,230.6	0.6
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	31,859.3	1.0
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	12,743.7	0.4
14302	Depósitos para el ahorro solidario	21,018.6	0.7
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	28,187.8	0.9
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	764.7	0.0
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	1,918.8	0.1
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	14,180.5	0.5
15402	Compensación garantizada	1,228,813.6	39.1
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	232,473.3	7.4
15901	Otras prestaciones	97,906.3	3.1
17102	Estímulos al personal operativo	87,065.0	2.8
Total		3,144,201.7	100.0

FUENTE: Estado del Ejercicio del Presupuesto 2024 proporcionada por la SHCP.

Lo anterior se sustentó en 1481 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por 3,159,048.6 miles de pesos, a las que se disminuyeron 569 reintegros, por 14,846.9 miles de pesos, realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), en cumplimiento de la normativa.

De los 3,159,048.6 miles de pesos, se seleccionaron CLC por 2,383,330.1 miles de pesos (2,202,474.6 miles de pesos corresponden a la nómina y 180,855.5 miles de pesos a las aportaciones de seguridad social).

➤ Nómina

- 1,517,810.5 miles de pesos correspondieron al monto neto determinado para las remuneraciones de los servidores públicos (1,300,575.1 miles de pesos al personal de estructura y 217,235.4 miles de pesos al personal eventual).
- 62,484.9 miles de pesos fueron los honorarios determinados para los prestadores de servicios profesionales (PSP).

- 622,179.2 miles de pesos correspondieron a las retenciones determinadas para realizar pagos a terceros (90,811.3 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado -ISSSTE- y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado -FOVISSSTE-, por cuotas y amortizaciones de créditos, respectivamente; 20,404.6 miles de pesos al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado; 215.4 miles de pesos al Sindicato por aportaciones a la Caja de Ahorro y pagos de Cuotas Sindicales; 12,511.6 miles de pesos a aseguradoras por el Seguro de Vida Institucional; 10,427.6 miles de pesos a beneficiarios de Pensiones Alimenticias; 19,193.7 miles de pesos al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores por la amortización de créditos; 467,239.0 miles de pesos al Servicio de Administración Tributaria por el Impuesto sobre la Renta, y 1,376.0 miles de pesos a la TESOFE por responsabilidades por faltas y retardos) en cumplimiento de la normativa.

El neto pagado por los conceptos referidos fue por 2,190,645.2 miles de pesos, ya que se reintegraron 11,829.4 miles de pesos a la TESOFE por recuperaciones de nómina y diferencias cambiarias por sueldos pagados en el extranjero.

Lo anterior se realizó en cumplimiento de la normativa.

➤ Aportaciones de seguridad social

La SHCP determinó aportaciones de seguridad social al ISSSTE, al FOVISSSTE y a aseguradoras por 180,855.5 miles de pesos, de los cuales pagó 180,393.3 miles de pesos, ya que reintegró 462.2 miles de pesos a la TESOFE, en cumplimiento de la normativa.

Con el análisis de la documentación proporcionada se determinó lo siguiente:

- a. La SHCP se ajustó al número, tipo, nivel y categoría de las plazas de estructura y eventuales autorizadas.
- b. Se pagaron 2,190,645.2 miles de pesos de nómina con cargo en las partidas 11301 "Sueldo base" (574,081.4 miles de pesos), 12101 "Honorarios" (76,082.8 miles de pesos), 12201 "Remuneraciones al personal eventual" (311,667.4 miles de pesos) y 15402 "Compensación garantizada" (1,228,813.6 miles de pesos).
- c. El sueldo base, la compensación garantizada y las remuneraciones al personal de estructura y eventual se determinaron con base en los tabuladores autorizados por la SHCP para cada puesto, código y nivel, vigentes en 2024.
- d. No existieron pagos por conceptos de sueldo base, compensación garantizada y remuneraciones al personal de estructura y eventual antes de las fechas de alta y después de las fechas en que dejaron de prestar sus servicios en 2024.

- e. Las percepciones de los integrantes de la SHCP no fueron mayores a las establecidas para la plaza de Presidente de la República Mexicana.
- f. Los pagos por honorarios a los PSP se realizaron con base en los montos autorizados a las unidades responsables de la SHCP a nivel central y establecidos en los contratos.
- g. Los pagos al personal de confianza, eventuales y de honorarios se realizaron mediante transferencias bancarias a las cuentas de los servidores públicos.
- h. Los 2,383,330.1 miles de pesos revisados se registraron en las cuentas contables 5111 “Remuneraciones al personal de carácter permanente”, 5112 “Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio”, 5115 “Otras Prestaciones Sociales y Económicas”, 5131 “Remuneraciones Adicionales y Especiales”, 5114 “Seguridad social” y 8271 “Presupuesto de egresos pagado.

Lo anterior se realizó en cumplimiento de la normativa.

➤ Expedientes del personal

Se revisó una muestra de 100 expedientes laborales de personas servidoras públicas (70 de estructura, 10 eventuales y 20 PSP), de los cuales se verificó que la documentación integrada correspondió a los requisitos presentados para su ingreso que acreditaron sus datos personales, así como que cumplieron con el nivel académico y experiencia laboral requeridos en el perfil del puesto, en cumplimiento de la normativa.

➤ Registro de asistencia

Se seleccionaron para su revisión los “Kardex del trabajador” correspondientes a los registros de asistencia de 10 servidores públicos de estructura de nivel operativo, de mayo y noviembre de 2024, con los que se acreditaron los registros de asistencia en los horarios establecidos y, en el caso de omisiones de registro o inasistencias, se contó con los formatos que las justificaron, autorizados por sus superiores jerárquicos, en cumplimiento de la normativa.

➤ Licencias sin goce de sueldo

Durante 2024, se autorizaron licencias médicas sin goce de sueldo a 24 personas servidoras públicas, de los que se seleccionaron 8 y se constató que correspondieron a licencias médicas emitidas por el ISSSTE, así como que la Dirección General de Recursos Humanos de la SHCP emitió los formatos de aviso de cambio de situación de personal federal, en los que se identificó el tipo de licencia, el periodo y los días de licencia autorizados; asimismo, se verificó que el personal no recibió pagos por los periodos de las vigencias de las licencias, en cumplimiento de la normativa.

➤ Comprobación del pago

De las 100 personas servidoras públicas seleccionadas como muestra, se verificó que los importes de las percepciones y deducciones referidos en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de mayo y noviembre de 2024, coincidieron con los determinados en la base de datos de la nómina para el pago de sus remuneraciones, así como que los sueldos netos se les transfirieron, en cumplimiento de la normativa.

➤ Informes mensuales de actividades

Se seleccionaron 20 PSP a los que se pagaron 10,199.1 miles de pesos, y se acreditó la prestación de sus servicios con los informes de actividades mensuales y quincenales, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

Se verificó que la nómina por 2,202,474.6 miles de pesos y las aportaciones de seguridad social por 180,855.5 miles de pesos del ejercicio 2024, correspondientes al personal de estructura, eventual y de honorarios, se determinaron de conformidad con las plazas y tabuladores autorizados, así como con los montos establecidos en los contratos; que los pagos se realizaron mediante transferencias a las cuentas bancarias de los servidores públicos; que los expedientes de personal se integraron conforme a la normativa; que las personas servidoras públicas cumplieron con el perfil de puesto y registraron su asistencia o justificaron sus inasistencias, así como que las erogaciones se registraron contablemente.

4. Contratos ADN-41-163/2023 y ADN-41-168/2024 con Proaction Comercial Int, S.A. de C.V.

El 15 de septiembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) suscribió el contrato número ADN-41-163/2023, adjudicado de forma directa con el proveedor Proaction Comercial Int, S.A. de C.V., para la adquisición de 712 a 1,780 kilogramos de tintas de seguridad para impresión calcográfica intaglio para la producción de marbetes, a fin de dar cumplimiento al Convenio y las Bases de Colaboración suscrito el 16 de junio de 2015 con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para la prestación del servicio de impresión y producción de impresión de documentos, materiales, publicaciones e impresos, entre los que destacan los marbetes, en cumplimiento de la normativa.

El contrato número ADN-41-163/2023 se suscribió por un mínimo de 250.4 miles de dólares y un máximo de 626.1 miles de dólares, equivalentes a 4,288.1 y 10,720.2 miles de pesos, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio aplicable en la fecha de la suscripción del contrato por 17.1235 pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y una vigencia del 15 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre 2023, con cargo a la partida presupuestal 21201 "Materiales y útiles de impresión y reproducción".

El proceso de adjudicación se realizó en 2023, por lo que no fue objeto de revisión en esta auditoría.

El 29 de diciembre de 2023 y el 29 de marzo de 2024, se suscribieron los convenios modificatorios números ADN-41-163/2023-1 y ADN-41-163/2023-2, para ampliar la vigencia del contrato al 31 de marzo y 31 de julio de 2024, respectivamente; con el último convenio modificatorio, además, se incrementaron los montos mínimo y máximo, en un 20.0%, debido al aumento de 855 a 2,135 kilogramos de tinta, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor entregó a la SHCP el endoso de la fianza de cumplimiento que se aceptó y calificó por el Administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que el proveedor Proaction Comercial Int, S.A. de C.V., no fue sancionado o inhabilitado por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontró en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del SAT, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet, vigente en el portal del SAT, por 2,987.7 miles de pesos, con el IVA incluido, por el material recibido, y la SHCP lo pagó mediante una Cuenta por Liquidar Certificada, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 5121 "Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales", 8271 "Presupuesto de egresos pagado", 8251 "Presupuesto de Egresos devengado" y 2119 "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo", en cumplimiento de la normativa.

La SHCP proporcionó la solicitud realizada por el administrador del contrato; una remisión que contaba con el sello de acuse de recepción de 547 kilogramos de tinta en el Almacén de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) dentro del plazo establecido en el contrato; un escrito firmado por el Representante Legal del proveedor en el que manifestó que respondía por la calidad de los bienes entregados durante la vigencia del contrato y hasta por 12 meses contra defectos de fabricación o vicios ocultos, así como un escrito mediante el que el Administrador del contrato pronunció su entera satisfacción con la entrega de los bienes, en cumplimiento de la normativa.

El 6 de mayo de 2024, la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la DGTIEV notificó a Proaction Comercial Int, S.A. de C.V., la adjudicación directa del contrato y el 21 de mayo de 2024, la SHCP, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales y de la citada Coordinación, suscribió el contrato abierto número ADN-41-168/2024 con Proaction Comercial Int, S.A. de C.V., para la adquisición de 2,254 a 5,635 kilogramos de tintas de seguridad para impresión calcográfica intaglio para la producción de marbetes por un importe mínimo de 477.0 miles de dólares y un máximo de 1,192.6 miles de dólares, equivalentes a 7,929.1 y 19,822.8 miles de pesos, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio aplicable en la fecha de la suscripción

del contrato por 16.6217 pesos, con el IVA incluido, y una vigencia del 7 de mayo al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor entregó a la SHCP el endoso de la fianza de cumplimiento que se aceptó y calificó por el Administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

El 11 de julio de 2024 y el 18 de septiembre de 2024, se suscribieron los convenios modificatorios números ADN-41-168/2024-1 y ADN-41-168/2024-2, para modificar el Anexo I “Especificaciones Técnicas” y la cláusula cuarta “Forma y lugar de pago” con el fin de precisar que los pagos se realizarían conforme al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se elabore la solicitud de pago, respectivamente, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor emitió tres Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del SAT, por un total de 16,525.8 miles de pesos, con el IVA incluido, por el material recibido, y la SHCP los pagó mediante tres Cuentas por Liquidar Certificadas, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 5121 “Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales”, 8271 “Presupuesto de egresos pagado”, 8251 “Presupuesto de Egresos devengado” y 2119 “Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, en cumplimiento de la normativa.

La SHCP proporcionó las solicitudes realizadas por el administrador del contrato; tres remisiones que contaban con el sello de acuse de recepción de 2,676 kilogramos de tinta en el Almacén de la DGTIEV dentro del plazo establecido en el contrato; tres escritos firmados por el Representante Legal del proveedor en los que manifestó que respondía por la calidad de los bienes entregados durante la vigencia del contrato y hasta por 12 meses contra defectos de fabricación o vicios ocultos, así como tres escritos mediante los que el Administrador del contrato pronunció su entera satisfacción con la entrega de los bienes, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

La SHCP contrató por adjudicación directa, la adquisición de tintas de seguridad para impresión calcográfica intaglio para la producción de marbetes, mediante la suscripción de dos instrumentos jurídicos; pagó a Proaction Comercial Int, S.A. de C.V., 19,513.5 miles de pesos, con el IVA incluido, y recibió cuatro CFDI por la misma cantidad, operaciones que registró en su contabilidad; además, acreditó que recibió a entera satisfacción 3,223 kilogramos de tinta.

5. Contrato ADN-41-176/2024 con Proaction Comercial Int, S.A. de C.V.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó un procedimiento de adjudicación directa a fin de contratar la adquisición de material y consumibles para producir libretas

para pasaporte electrónico, con el objeto de dar cumplimiento a los convenios de colaboración suscritos el 9 de noviembre de 2011 y el 19 de diciembre de 2019 con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en los que se establecieron los mecanismos de coordinación entre ambas secretarías para la prestación del servicio de impresión y producción de libretas para pasaporte como documento de identidad y viaje, en cumplimiento de la normativa.

El 6 de mayo de 2024, la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios, notificó a Proaction Comercial Int, S.A. de C.V., la adjudicación directa del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que el proveedor no fue sancionado o inhabilitado por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontró en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del Servicios de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento de la normativa.

Conforme a lo anterior, el 21 de mayo de 2024, la SHCP, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales y de la Coordinación de Producción y Mantenimiento de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV), suscribió el contrato abierto número ADN-41-176/2024 con Proaction Comercial Int, S.A. de C.V., para la adquisición de material diverso y consumibles para producir libretas para pasaporte electrónico por un importe mínimo de 62,594.7 miles de pesos y un máximo de 156,486.7 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y una vigencia del 7 de mayo al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor entregó a la SHCP el endoso de la fianza de cumplimiento que se aceptó y calificó por el Administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

El 11 de julio de 2024, se suscribió el convenio modificatorio número ADN-41-176/2024-1, para modificar el Anexo I “Especificaciones Técnicas”, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del SAT, por un total de 62,594.7 miles de pesos, con el IVA incluido, por el material y consumibles recibidos, y la SHCP lo pagó mediante dos Cuentas por Liquidar certificadas, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 5121 “Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales”, 5123 “Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización”, 5127 “Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos”, 5129 “Herramientas, Refacciones y Accesorios menores” y 8271 “Presupuesto de egresos pagado”, en cumplimiento de la normativa.

La SHCP proporcionó las solicitudes realizadas por el administrador del contrato; dos remisiones que cuentan con el sello de acuse de recepción de 27,916 bienes (materiales y

consumibles) en el Almacén de la DGTIEV dentro de plazo establecido en los contratos; dos escritos firmados por el Representante Legal del proveedor en los que manifestó que respondía por la calidad de los bienes entregados durante la vigencia del contrato y hasta por 12 meses contra defectos de fabricación o vicios ocultos, así como dos escritos mediante los que el Administrador del contrato pronunció su entera satisfacción con la entrega de los bienes, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

La SHCP contrató, por adjudicación directa, la adquisición de material y consumibles para producir libretas para pasaporte electrónico; pagó a Proaction Comercial Int, S.A. de C.V., 62,594.7 miles de pesos, con el IVA incluido, y recibió dos CFDI por la misma cantidad, operaciones que registró en su contabilidad; además, acreditó que recibió a entera satisfacción 27,916 bienes.

6. Contratos ADN-41-164/2023 y ADN-41-180/2023 con Bludna Inc., S.A. de C.V.

El 15 de septiembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) suscribió el contrato número ADN-41-164/2023, adjudicado de forma directa con el proveedor Bludna Inc., S.A. de C.V., para la adquisición de 396,000 a 990,000 pastas electrónicas para libreta de pasaporte 2UP con chip integrado (E-COVER), a fin de dar cumplimiento a los convenios de colaboración suscritos el 9 de noviembre de 2011 y el 19 de diciembre de 2019 con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en los que se establecieron los mecanismos de coordinación entre ambas secretarías para la prestación del servicio de impresión y producción de libretas para pasaporte como documento de identidad y viaje, en cumplimiento de la normativa.

El contrato número ADN-41-164/2023 se suscribió por un mínimo de 2,269.2 miles de dólares y un máximo de 5,673.1 miles de dólares, equivalentes a 38,857.3 y 97,143.3 miles de pesos, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio aplicable en la fecha de la suscripción del contrato por 17.1235 pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y una vigencia del 13 de septiembre al 31 de diciembre 2023, con cargo a la partida presupuestal 23301 "Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima".

El proceso de adjudicación se realizó en 2023, por lo que no fue objeto de revisión en esta auditoría.

El 29 de diciembre de 2023 se suscribió el convenio modificatorio número ADN-41-164/2023-1, para ampliar la vigencia al 31 de marzo de 2024, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor entregó a la SHCP el endoso de la fianza de cumplimiento que se aceptó y calificó por el Administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que el proveedor Bludna Inc., S.A. de C.V., no fue sancionado o inhabilitado por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontró en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del SAT, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet, vigente en el portal del Servicio de Administración Tributaria, por un total de 1,159.1 miles de pesos, con el IVA incluido, por las 11,026 pastas electrónicas para libreta de pasaporte 2UP con chip integrado (E-COVER) recibidas, y la SHCP las pagó mediante una Cuenta por Liquidar Certificada, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 5123 "Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización" y 8271 "Presupuesto de egresos pagado", en cumplimiento de la normativa.

La SHCP proporcionó la solicitud realizada por el administrador de contrato; un escrito firmado por el Representante legal del proveedor en el que manifestó que respondería por la calidad de los bienes entregados durante la vigencia del contrato y hasta por 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos, así como un escrito mediante el que el Administrador del contrato pronunció su entera satisfacción con la entrega de los bienes, en cumplimiento de la normativa.

El 17 de octubre de 2023, la SHCP suscribió el contrato número ADN-41-180/2023, adjudicado de forma directa con el proveedor Bludna Inc., S.A. de C.V., para la adquisición de 900,000 a 2,250,000 pastas electrónicas para libreta de pasaporte 2UP con chip integrado (E-COVER), a fin de dar cumplimiento a los convenios de colaboración suscritos el 9 de noviembre de 2011 y el 19 de diciembre de 2019 con la SRE, en los que se establecieron los mecanismos de coordinación entre ambas secretarías para la prestación del servicio de impresión y producción de libretas para pasaporte como documento de identidad y viaje, en cumplimiento de la normativa.

El contrato número ADN-41-180/2023 se suscribió por un mínimo de 5,157.4 miles de dólares y un máximo de 12,893.4 miles de dólares, equivalentes a 93,019.2 y 232,547.9 miles de pesos, de acuerdo con el tipo de cambio aplicable en la fecha de la suscripción del contrato por 18.0362 pesos, con el IVA incluido, y una vigencia del 10 de octubre al 31 de diciembre 2023, con cargo a la partida presupuestal 23301 "Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima".

El proceso de adjudicación se realizó en 2023, por lo que no fue objeto de revisión en esta auditoría.

El 29 de diciembre de 2023, el 29 de marzo y el 31 de julio de 2024, se suscribieron los convenios modificatorios números ADN-41-180/2023-1, ADN-41-180/2023-2 y ADN-41-180/2023-3; el primero para ampliar la vigencia al 31 de marzo de 2024; el segundo para incrementar los montos mínimo a 6,188.8 y el máximo a 15,472.1 miles de dólares,

equivalentes a 103,217.3 y 258,043.3 miles de pesos, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio aplicable en la fecha de la suscripción del convenio por 16.6780 pesos, así como ampliar la vigencia al 31 de julio de 2024, y el tercero para ampliar la vigencia al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor entregó a la SHCP el endoso de la fianza de cumplimiento que se aceptó y calificó por el Administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que el proveedor Bludna Inc., S.A. de C.V., no fue sancionado o inhabilitado por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontró en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del SAT, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor emitió seis Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria, por un total de 207,699.1 miles de pesos, con el IVA incluido, por las 1,888,447 pastas electrónicas para libreta de pasaporte 2UP con chip integrado (E-COVER) recibidas, y la SHCP las pagó mediante cinco Cuentas por Liquidar Certificadas, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 5123 "Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización" y 8271 "Presupuesto de egresos pagado", en cumplimiento de la normativa.

La SHCP proporcionó las solicitudes realizadas por el administrador del contrato; seis escritos firmados por el Representante legal del proveedor en los que manifestó que respondería por la calidad de los bienes entregados durante la vigencia del contrato y hasta por 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos, así como seis escritos mediante los que el Administrador del contrato pronunció su entera satisfacción con la entrega de los bienes, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

La SHCP contrató, por adjudicación directa, la adquisición de pastas electrónicas para libreta de pasaporte 2UP con chip integrado (E-COVER); pagó a Bludna Inc., S.A. de C.V., 208,858.2 miles de pesos, con el IVA incluido, y recibió siete CFDI por la misma cantidad, operaciones que registró en su contabilidad; además, acreditó que recibió a entera satisfacción 1,899,473 pastas electrónicas.

7. Contrato LPN-28-013/2024 con PC Omega, S.A. de C.V., en participación conjunta con Onlinet, S.A. de C.V. y Miracle Business Network, S.A. de C.V.

El 18 de enero de 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el entonces Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), actualmente Compras MX, la convocatoria para la Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional número LA-06-712-006000998-N-32-2024 para la contratación del "Servicio de

garantías y licencias de infraestructura de la SHCP 2024" y, como resultado de ello, el 1 de febrero de 2024, se emitió el fallo a favor de PC Omega, S.A. de C.V., en participación conjunta con Onlinet, S.A. de C.V. y Miracle Business Network, S.A. de C.V., en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que PC Omega, S.A. de C.V.; Onlinet, S.A. de C.V., y Miracle Business Network, S.A. de C.V., no fueron sancionadas o inhabilitadas por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento de la normativa.

Conforme a lo anterior, el 15 de febrero de 2024, la SHCP, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales y de la Dirección de Administración y Soporte a Infraestructura TI y Sistemas Operativos, suscribió el contrato número LPN-28-013/2024 con PC Omega, S.A. de C.V.; Onlinet, S.A. de C.V., y Miracle Business Network, S.A. de C.V., para la prestación de los servicios, por un importe de 18,961.2 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y una vigencia del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2024, con cargo a la partida presupuestal 31904 "Servicios integrales de infraestructura de cómputo", en cumplimiento de la normativa.

Los prestadores de servicios entregaron a la SHCP el endoso de la fianza de cumplimiento que se aceptó y calificó por el Administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

PC Omega, S.A. de C.V., en participación conjunta con Onlinet, S.A. de C.V. y Miracle Business Network, S.A. de C.V., emitió 11 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del SAT, por un total de 18,961.2 miles de pesos con el IVA incluido (17,154.2 miles de pesos en 2024 y 1,807.0 miles de pesos se reportaron como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores que se pagaron en 2025) por los servicios recibidos, y la SHCP los pagó mediante 11 Cuentas por Liquidar Certificadas, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 5131 "Servicios Básicos", 8271 "Presupuesto de egresos pagado", 8251 "Presupuesto de Egresos devengado" y 2119 "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo", en cumplimiento de la normativa.

La SHCP proporcionó las actas de entrega-recepción en las que se señaló que el servicio se recibió a entera satisfacción, los documentos que acreditaron el inicio de la operación, los reportes periódicos y la transferencia de servicios al finalizar el contrato, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

La SHCP contrató, por Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional, el servicio de garantías y licencias de infraestructura; pagó a PC Omega, S.A. de C.V., en participación conjunta con Onlinet, S.A. de C.V. y Miracle Business Network, S.A. de C.V., 18,961.2 miles

de pesos, con el IVA incluido, y recibió 11 CFDI por la misma cantidad, operaciones que registró en su contabilidad; además, acreditó que recibió a entera satisfacción el servicio.

8. Contrato ITP-42-029/2024 con la Persona Física 1

El 18 de abril de 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el entonces Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), actualmente Compras MX, el Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional número IA-06-712-006000998-N-222-2024 para la "Contratación del servicio integral de animación electrónica 2D y holograma 3D de gran formato para el Centro Cultural Leyes de Reforma y la Casa Benito Juárez en el Puerto de Veracruz" y, como resultado de ello, el 7 de mayo de 2024, se emitió el fallo a favor de la Persona Física 1, en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que la Persona Física 1 no fue sancionada o inhabilitada por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontró en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento de la normativa.

Conforme a lo anterior, el 22 de mayo de 2024, la SHCP, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales y la Dirección de Museos, Recintos y Bibliotecas Administrador del Contrato, suscribió el contrato número ITP-42-029/2024 con la Persona Física 1, para la prestación del servicio integral referido, por un importe de 2,682.5 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y una vigencia del 8 de mayo al 31 de julio de 2024, con cargo a la partida presupuestal 33903 "Servicios Integrales", en cumplimiento de la normativa.

El proveedor entregó a la SHCP el endoso de la fianza de cumplimiento que se aceptó y calificó por el Administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

El 24 de julio y 29 de agosto de 2024, se suscribieron los convenios modificatorios números ITP-42-029/2024-1 y ITP-42-029/2024-2, para ampliar la vigencia al 31 de agosto y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente, en cumplimiento de la normativa.

La Persona Física 1 emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), vigentes en el portal del SAT, por un monto neto de 2,668.0 miles de pesos, con el IVA incluido, integrado por 2,682.5 miles de pesos de los servicios recibidos, menos 14.5 miles de pesos que le retuvo la SHCP por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR); el monto neto se pagó mediante dos Cuentas por Liquidar Certificadas, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 5133 "Servicios profesionales" y 8271 "Presupuesto de egresos pagado", en cumplimiento de la normativa.

La SHCP proporcionó dos actas de entrega-recepción, en las que se señaló que el servicio se recibió a entera satisfacción, suscritas el 9 de mayo y 19 de julio de 2024, entre la

Administradora del contrato y el prestador de servicios, en las que, respectivamente, también se hizo constar lo siguiente:

- Que el 8 de mayo de 2024 el prestador de servicios entregó las propuestas de Diseño, de conceptualización y de desarrollo de materiales gráficos visuales para el Centro Cultural Leyes de Reforma y para la Casa Benito Juárez, correspondientes a los servicios de animación electrónica 2D, así como al de holograma 3D de gran formato.
- Que el 15 de julio de 2024 el prestador de servicios entregó los materiales gráficos visuales con contenidos temáticos de los servicios de animación electrónica 2D y de holograma 3D de gran formato para el Centro Cultural Leyes de Reforma y para la Casa Benito Juárez; la animación electrónica 2D y el holograma 3D de gran formato del personaje acordado al Centro Cultural Leyes de Reforma y a la Casa Benito Juárez, así como los bienes necesarios para su montaje en sitio, de acuerdo con los planos de distribución.

La SHCP también proporcionó evidencia de que la Administradora del contrato entregó al proveedor el guion histórico temático, la información temática e iconográfica, y evidencia de que el proveedor entregó a la Administradora del contrato el plan de trabajo (cronograma de actividades), la cesión de derechos del proyecto; los archivos electrónicos editables finales del proyecto con todos los elementos visuales y de diseño en su versión final y sus respaldos en medio magnético, así como los equipos que se instalaron con sus accesorios para la producción de los hologramas, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

La SHCP contrató, por Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional, el Servicio Integral de Animación Electrónica 2D y Holograma 3D de gran formato para el Centro Cultural Leyes de Reforma y la Casa Benito Juárez en el Puerto de Veracruz; pagó 2,668.0 miles de pesos, con el IVA incluido, a la Persona Física 1, y recibió dos CFDI por ese monto, conforme a los cuales se pagaron servicios por 2,682.5 miles de pesos y se retuvieron 14.5 miles de pesos del ISR, operaciones que registró en su contabilidad; además, acreditó que recibió a entera satisfacción el servicio.

9. Contrato DYE-1-011/2024 con Agroasemex, S.A.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) adjudicó el contrato de seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para catástrofes), en cumplimiento de la normativa.

El 31 de mayo de 2024, la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios (CACs), notificó a Agroasemex, S.A., la adjudicación del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Conforme a lo anterior, el 17 de junio de 2024, la SHCP, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales y la Unidad de Seguros,

Pensiones y Seguridad Social (USPSS), suscribió el contrato cerrado número DYE-1-011/2024 con Agroasemex, S.A., para la contratación del “Seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para catástrofes)” por un importe total de 1,248,598.0 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y una vigencia del 5 de julio de 2024 al 5 de julio de 2025, con cargo a la partida presupuestal 34501 “Seguros de bienes patrimoniales”, en cumplimiento de la normativa.

La aseguradora emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet, vigente en el portal del SAT, por 1,248,598.0 miles de pesos, con el IVA incluido, por la prestación del servicio, y la SHCP lo pagó mediante una Cuenta por Liquidar certificada, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que el pago se registró en las cuentas contables números 5134 “Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales” y 8271 “Presupuesto de egresos pagado”, conforme al importe y fecha presentados en la documentación soporte, en cumplimiento de la normativa.

La SHCP proporcionó la carta de cobertura que ampara el Seguro, emitida el 4 de julio de 2024 por el representante Legal de la aseguradora, la póliza de Seguro a nombre de la SHCP como asegurada, evidencia de la colocación del reaseguro, de la actualización de las bases de datos de exposición a junio de 2024, de la presentación del Protocolo de Ajuste de Siniestros con los aspectos requeridos, de la contratación de una institución independiente a los equipos de ajuste e ingeniería, como tercero experto, así como de diversos reportes, en cumplimiento de la normativa.

Conviene mencionar que durante 2024 sólo se presentó un evento de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial ocurrido del 19 al 21 de octubre de 2024, que afectó a 44 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Declaratoria de Desastre Natural se publicó el 4 de noviembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación; sin embargo, las pérdidas de los sectores que presentaron afectaciones no superaron el monto previsto para hacer uso de la cobertura del Seguro para Catástrofes, por lo que la aseguradora no pagó indemnizaciones, en cumplimiento del contrato.

Conclusión

La SHCP contrató el servicio de aseguramiento por daños ocasionados por fenómenos naturales con Agroasemex, S.A.; pagó 1,248,598.0 miles de pesos, con el IVA incluido, y recibió un CFDI por la misma cantidad, operación que registró en su contabilidad y por la que recibió el servicio.

10. Contratos LPN-28-025/2023 y LPN-28-027/2023 con la Persona Física 2

El 7 de diciembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) suscribió el contrato número LPN-28-025/2023, adjudicado por Licitación pública nacional con la

Persona Física 2, para la adquisición de 320 bienes (mobiliario museográfico especializado) para el Centro Cultural Leyes de Reforma, en el Puerto de Veracruz.

El contrato se suscribió por 7,131.3 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y una vigencia del 23 de noviembre de 2023 al 30 de junio 2024.

El proceso de adjudicación se realizó en 2023, por lo que no fue objeto de revisión en esta auditoría.

El 19 y 28 de junio de 2024 se suscribieron los convenios modificatorios números LPN-28-025/2023-1 y LPN-28-025/2023-2, para complementar las partidas de gasto afectadas con las contrataciones y ampliar la vigencia del contrato al 31 de agosto de 2024, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor entregó a la SHCP el endoso de la fianza de cumplimiento que se aceptó y calificó por el Administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

La Persona Física 2 emitió tres Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria, por un total de 4,865.2 miles de pesos, con el IVA incluido, por 236 bienes recibidos, y la SHCP las pagó mediante tres Cuentas por Liquidar Certificadas, en cumplimiento de la normativa.

Conviene señalar que, durante 2024, la SHCP recibió los 84 bienes restantes, respecto de los cuales informó que 1,879.0 miles de pesos formaron parte de los 38,177.8 miles de pesos de pasivos que se informaron para pagarse con recursos del año siguiente.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 1239 “Otros bienes inmuebles” y 8271 “Presupuesto de egresos pagado”, en cumplimiento de la normativa.

Por la recepción de los 320 bienes, la SHCP proporcionó tres actas de entrega-recepción suscritas el 22 de febrero, 10 de abril y 10 de junio de 2024, entre la Administradora del contrato y la Persona Física 2; evidencia de que la persona física recibió el diseño, el desarrollo ejecutivo de mobiliario museográfico especializado, en los plazos establecidos por la SHCP; evidencia de la entrega de la Administradora del contrato de la carta de garantía de los bienes con una vigencia mínima de 12 meses, así como los resguardos globales a favor de la Dirección de Acervo Patrimonial, en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, el 7 de diciembre de 2023, la SHCP suscribió el contrato número LPN-28-027/2023, adjudicado por Licitación pública nacional con la Persona Física 2, para la adquisición de 180 bienes (mobiliario museográfico especializado) para la Casa Benito Juárez, en el Puerto de Veracruz.

El contrato se suscribió por 2,639.7 miles de pesos, con el IVA incluido, y una vigencia del 24 de noviembre de 2023 al 30 de junio 2024.

El 19 y 28 de junio de 2024 se suscribieron los convenios modificatorios números LPN-28-027/2023-1 y LPN-28-027/2023-2, para complementar las partidas de gasto afectadas con las contrataciones y ampliar la vigencia del contrato al 31 de agosto de 2024, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor entregó a la SHCP el endoso de la fianza de cumplimiento que se aceptó y calificó por el Administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

La Persona Física 2 emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria, por un total de 1,683.4 miles de pesos, con el IVA incluido, por 135 bienes recibidos y la SHCP las pagó mediante dos Cuentas por Liquidar Certificadas, en cumplimiento de la normativa.

Conviene señalar que, durante 2024, la SHCP recibió los 45 bienes restantes, respecto de los cuales informó que 305.2 miles de pesos formaron parte de los 38,177.8 miles de pesos de pasivos que se informaron para pagarse con recursos del año siguiente.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 1239 “Otros bienes inmuebles” y 8271 “Presupuesto de egresos pagado”, en cumplimiento de la normativa.

Por la recepción de los 180 bienes, la SHCP proporcionó tres actas de entrega-recepción, en las que se señaló que el servicio se recibió a entera satisfacción, suscritas el 22 de febrero, 10 de abril y 10 de junio de 2024, entre la Administradora del contrato y la Persona Física 2; evidencia de que la persona física recibió el diseño, el desarrollo ejecutivo de mobiliario museográfico especializado, en los plazos establecidos por la SHCP; evidencia de la entrega de la Administradora del contrato de la carta de garantía de los bienes con una vigencia mínima de 12 meses, así como los resguardos globales a favor de la Dirección de Acervo Patrimonial, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

La SHCP contrató por Licitación pública nacional la adquisición de 500 bienes (mobiliario museográfico especializado) para el Centro Cultural Leyes de Reforma, y para la Casa Benito Juárez, en el Puerto de Veracruz, mediante dos instrumentos jurídicos; pagó 6,548.6 miles de pesos, con el IVA incluido, y recibió cinco CFDI por la misma cantidad, operaciones que registró en su contabilidad; además, acreditó que recibió a entera satisfacción los bienes, así como que se reportaron como pasivos 2,184.2 miles de pesos, correspondientes a 129 bienes, para pagarse con recursos del año siguiente.

11. Aportaciones a Fideicomiso Públicos

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a nivel central, contó con un presupuesto autorizado para el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por 53,558.8 miles de pesos, para el ejercicio fiscal 2024, y se registraron 72

adecuaciones presupuestarias netas que incrementaron el presupuesto por 19,728,533.0 miles de pesos, de lo que resultó un presupuesto modificado por 19,782,091.8 miles de pesos², que correspondió con el presupuesto pagado.

Dicho monto se reportó en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de 2024 y se distribuyó en las partidas presupuestales siguientes:

PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 4000 " TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS "
PAGADO DURANTE 2024
(Miles de pesos)

Partida	Concepto	Importe	%
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	1,121.9	0.0
46101	Aportaciones a fideicomisos públicos	19,300,000.1	97.6
49201	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	<u>480,969.8</u>	<u>2.4</u>
Total		19,782,091.8	100.0

FUENTE: Estado del Ejercicio del Presupuesto 2024 proporcionado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior se sustentó en 96 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por 19,782,113.2 miles de pesos a las que se disminuyeron tres reintegros, por 21.4 miles de pesos, realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), en cumplimiento de la normativa.

De los 19,782,113.2 miles de pesos, se seleccionaron dos CLC por 7,300,000.0 miles de pesos que correspondieron a las aportaciones realizadas a los fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales denominados "Fondo Nacional de Infraestructura" (FONADIN) por 7,000,000.0 miles de pesos, el 7 de enero de 2025, y "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial", por 300,000.0 miles de pesos, el 30 de mayo de 2024, con cargo en la partida número 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos", en cumplimiento de la normativa.

Las aportaciones referidas se autorizaron por el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, en suplencia del Titular de la SHCP y por éste, el 30 de diciembre y el 30 de abril de 2024, respectivamente, para que dichos fideicomisos cumplieran con sus respectivos objetos, a saber:

- a. FONADIN. Su objeto es ser un vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones, transporte, agua, medio ambiente, energía, urbana y turística, así como los demás que autorice el Comité Técnico, que auxiliará en la planeación, fomento,

² Del presupuesto total pagado por la SHCP del Capítulo 4000 por 19,782,091.8 miles de pesos, 12,000,000.0 miles de pesos correspondieron al universo fiscalizable de la auditoría número 336 "Fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar" realizada también con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica, de acuerdo con los programas y los recursos presupuestados correspondientes.

- b. Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial. Su objeto es recibir y administrar recursos (aportaciones) de terceros entre los que se encuentran entidades federales, estatales, municipales y privadas, para ser utilizados como contragarantía para apoyar el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante diversos programas y esquemas instrumentados por intermediarios financieros bancarios y no bancarios para otorgarles crédito.

Las aportaciones se registraron en las cuentas contables números 1213 “Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos”, 8251 “Presupuesto de Egresos devengado”, 8271 “Presupuesto de egresos pagado” y 2119 “Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

La SHCP aportó 7,300,000.0 miles de pesos a dos fideicomisos no considerados entidades paraestatales en 2024, monto que se comprobó y registró presupuestal y contablemente.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 27 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad esta última es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel central, para comprobar que se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C.P. Karina Claudia Ledesma Hernández

L.C. Dagoberto Sotelo García

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la entidad fiscalizada contó con controles internos para las operaciones revisadas y que éstos se aplicaron conforme a la normativa y a los procedimientos autorizados.
2. Constatar que la entidad registró contable y presupuestalmente los egresos y las operaciones vinculadas, y que se presentaron en la Cuenta Pública, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas.
3. Verificar que los egresos por servicios personales se autorizaron, determinaron, ejercieron y pagaron, de conformidad con la normativa.
4. Verificar que los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y prestación de servicios se autorizaron y formalizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.

5. Comprobar que los bienes y servicios contratados se recibieron o ejecutaron y pagaron, de conformidad con los instrumentos jurídicos respectivos, así como constatar su destino.
6. Constatar que los egresos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se ejecutaron y pagaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Recursos Financieros; de Recursos Humanos; de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales; de Tecnologías y Seguridad de la Información; de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, y de la Conservaduría de Palacio Nacional y Patrimonio Cultural, así como la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, todas adscritas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.